

Medidas de Seguridad Ciudadana para Mujeres

1. Evitar pasar por sitios baldíos o desolados.
2. Cuando salgas por las noches trata de ir en compañía de alguien más.
3. Cuando te dirijas a tu casa de regreso del trabajo, centro de estudios o lugar de diversión, llama antes por teléfono a tu familia. Y, no olvides que ante situaciones sospechosas retírate del lugar y comunícate con la policía más cercana.
4. Mantén la luz interna del vehículo apagada, las puertas con seguro y los vidrios levantados (no más bajos de 3 centímetros.)
5. No abras las puertas o ventanilla del vehículo cuando alguien te solicite que pres hasta estar segura de su identidad.
6. Ten a mano el número de un taxista de confianza por cualquier emergencia en caso de que no puedas abordar un bus urbano.
7. De cualquier novedad sospechosa hazla saber inmediatamente a la PNC al número 110.
8. Esfuérzate por variar la ruta hacia tu casa o trabajo en algunas ocasiones, así evitarás que alguien controle tus movimientos.
9. No te pares a conversar con personas desconocidas (mujeres han sido víctimas de desconocidos que las drogan o secuestran con la excusa de preguntar por una dirección.)
10. Busca los sitios con mayor luz para caminar esto te ayudará a correr menos riesgos en la calle.
11. No hables con otras mujeres desconocidas porque suelen ser utilizadas para llevarte con quienes te quieren hacer daño.
12. Sobre todo memorízate el número 110 de la PNC allí podrás pedir ayuda inmediata.

Seguridad dentro de la casa

1. Forma alianzas con familiares, amistades y vecinas para auxiliarse entre todas en caso de ser víctimas de agresiones dentro de la casa.
2. Te a mano tus documentos personales de identificación por sí tienes que salir inmediatamente de la casa.
3. Denuncia a la PNC o Ministerio Público en caso de sufrir violencia en la casa, en el trabajo, en la escuela y en cualquier lugar.

¿Qué hacer para poner una denuncia en el Ministerio Público?

1. Llevar tus documentos personales.
2. Saber la dirección exacta de tu casa.
3. Sí eres víctima de abuso sexual debes guardar la ropa que traías puesta al momento del hecho.
4. No debes lavarte las manos, ni bañarte, porque estos elementos sirven como evidencia para capturar al responsable del delito.

Instituciones para denunciar violencia contra las mujeres

Ministerio Público

Oficina de atención Permanente. Atiende las 24 horas.

Dirección, 15 avenida 15-16 zona 1, Barrio Gerona. Teléfono: 2411-8181

Juzgados de Turno, Juzgados de Paz Móvil en: Izabal, Huehuetenango, Zacapa, Jutiapa, El Progreso, San Marcos y Suchitepéquez.

Procuraduría de los Derechos Humanos.

Dirección, 12 avenida 12-11 zona 1. Teléfono: 2424-1775

Número 110 de la Policía Nacional Civil (PNC)

Procuraduría General de la Nación.

Dirección, 15 avenida 9-69 zona 13. Teléfono: 2248-3200, extensión 214

Defensoría Pública.

Teléfono: 1571

Busca Apoyo en:

Fundación Sobrevivientes

Dirección: 12 calle 11-63 zona 1, ciudad Guatemala.

Teléfonos: 2230-4222 / 2251-9931

**Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
contra la Mujer.**

Dirección: 2a. calle 9-49 zona 1, ciudad Guatemala.

Teléfono: 2221-3748

Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra Mujer

- ✓ Sabías que la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia con la Mujer castiga con prisión a quiénes cometen violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra la mujer.
- ✓ La persona responsable del delito de femicidio o asesinato de una mujer será sancionado con prisión de 25 a 50 años.
- ✓ La persona responsable del delito de violencia física o sexual contra la mujer será sancionada con prisión de 5 a 12 años.
- ✓ La persona responsable del delito de violencia psicológica contra la mujer será sancionada con prisión de 5 a 8 años.
- ✓ La persona responsable del delito de violencia económica contra la mujer será sancionada con prisión de 5 a 8 años.

Publicación con el apoyo de:

COMISIÓN DE LA MUJER DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

COMISIONADA PARA EL FEMMICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES.

MARZO 2010